



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

**Presidente MSc. Manuel Alfonso Avilés
León**

Administración 2023 – 2027

Enero 2025

El Laurel – Daule - Ecuador

**DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485**



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

PRESENTACIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas constituye un mecanismo fundamental de participación ciudadana mediante el cual las autoridades e instituciones públicas informan a la población sobre la gestión realizada durante un determinado período administrativo. Este ejercicio fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y el control social de la ciudadanía.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período de gestión 2025.

Nuestro mandato constitucional nos desafía a multiplicar y fortalecer los espacios y herramientas que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Ya no se trata simplemente de delegar responsabilidades en las autoridades, sino de co-crear juntos un futuro más justo, equitativo y transparente.

A través de este documento se expone a la ciudadanía el trabajo realizado por la administración parroquial, destacando las acciones, proyectos, programas y gestiones ejecutadas en beneficio del desarrollo social, económico y territorial de nuestra parroquia.

Como presidente del GAD Parroquial El Laurel, reitero el compromiso de continuar trabajando de manera responsable, participativa y transparente, promoviendo el bienestar colectivo y el progreso de todos los habitantes de nuestra parroquia.

De esta manera, el GAD, como entidad obligada a rendir cuentas, pone a consideración de la ciudadanía su informe 2025, esperando que sus aportes enriquezcan la gestión a favor de los habitantes de la parroquia.

Msc. Manuel Avilés León
Presidente
GAD Parroquial Rural El Laurel

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece de la Rendición de Cuentas como un proceso fundamental en la gestión pública y la administración de recursos. Este proceso involucra a autoridades, funcionarios, representantes legales de instituciones y entidades del sector público, así como personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público. Todos estos actores están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía sobre sus acciones y omisiones en la gestión de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas no solo implica la obligación de informar, sino también la evaluación por parte de la ciudadanía para determinar si la gestión realizada cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. A través de este proceso, la sociedad puede contribuir con aportes y consolidar una retroalimentación activa, fortaleciendo así la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Este proceso también promueve la corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y control de los recursos del Estado, asumiendo un rol protagónico en la fiscalización de las acciones de las autoridades y demás actores involucrados. En resumen, la Rendición de Cuentas según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y control social busca garantizar una gestión pública eficiente, transparente y en línea con los intereses y necesidades de la sociedad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- ✓ La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- ✓ La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Proceso de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular). Y de las empresas.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimientos de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

Cumpliendo con sus obligaciones ante la ciudadanía este informe contiene los siguientes capítulos.

- ❖ El primero se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión del GAD, sus objetivos estratégicos del PDOT, funciones, competencias y autoridades.
- ❖ El capítulo dos desarrolla todas las actividades ejecutadas por las áreas, instancias y funciones que son responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales de la entidad.
- ❖ Por último, reiteramos que la razón de ser Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas sugerencias y aprendizajes.

MISIÓN

Implementar las políticas públicas para la protección de los grupos de Atención Prioritaria, articulando mecanismos y herramientas eficientes que permitan el cumplimiento de la ejecución de los planes, programas y proyectos con los organismos e instituciones públicas y privadas, con la corresponsabilidad ciudadana.

VISIÓN

Lograr la igualdad intergeneracional con el enfoque de género, interculturalidad, discapacidades y personas en situación de movilidad, garantizando la protección y el cumplimiento de los derechos, bajo la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

OBDFA1. Promover la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria local.

OBDHA2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

OBDAH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.

OBDAH4. Mejorar la conectividad vial rural en la parroquia El Laurel mediante el desarrollo progresivo de una red de infraestructura vial segura, sostenible y eficiente, en coordinación con el Gobierno Provincial, con el fin de fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y el desarrollo territorial.

OBDS5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.

OBDEP6. Promover el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, la innovación tecnológica y la implementación de prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, turístico y comercial.

OBDEP7. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Las funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se encuentran normadas en el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD, son las siguientes:

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

AUTORIDADES

A los catorce días del mes de mayo del 2023, se posesionaron como autoridades de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, el MSc. Manuel Alfonso Avilés León, Mgtr. Olga Mora Sesme Vicepresidente, Mgtr. Marcela Duarte Quinto Vocal Principal, Sra. Sandra Haro Espinoza Vocal Principal, Sr. Iván Rivas Valero Vocal Principal, Tnlga. Genesis Reliche Avilés Secretaria y Tnlga. Rosires Reliche Triana Tesorera.

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

En uso de la atribución establecida en el literal d, del artículo 70 del COOTAD, mediante sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2019, la presidenta somete a conocimiento y aprobación de la Junta Parroquial de El Laurel el proyecto de Reglamento para la conformación del sistema de participación ciudadana, en su jurisdicción; y,

En uso de sus facultades legales; y, por la autoridad que le concede la ley.

RESUELVE:

Expedir el REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.

CAPITULO VI LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Artículo 11.- De la Asamblea. - La Asamblea Parroquial es el máximo órgano de decisión del Sistema de Participación Ciudadana.

Artículo 12.- Finalidades de la Asamblea. – Participar directamente en la identificación compartida de problemas y necesidades; participar directamente en la formulación de propuestas; elaborar presupuesto participativo parroquial rural; incidir en la toma de decisiones mediante acción individual a través de sus representantes y delegados.

Artículo 13.- Composición de la asamblea parroquial. – Son miembros natos de este órgano de participación el Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial, Vicepresidente o Vicepresidenta, y demás vocales debidamente acreditados como principales. Se entenderá que para los miembros natos del Sistema que se crea mediante el presente acto normativo, su participación en la Asamblea es obligatoria. La asamblea parroquial deberá contar con la representación de barrios, recintos, comunas y comunidades, pues serán consideradas unidades básicas de participación.

DIRECCION: AV. Santa María MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Se garantizará pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional; quedando integrada con los siguientes actores:

1. Son miembros natos de la asamblea parroquial del sistema de participación que se crea mediante la presente reglamentación las siguientes autoridades electas de la parroquia El Laurel:
 - a) El Presidente o Presidenta de la Parroquia quien lo preside y tendrá voto dirimente, o su delegado; que necesariamente deberá ser vocal principal.
 - b) El Vicepresidente o Vicepresidenta de la Parroquia, que necesariamente deberá ser vocal principal.
 - c) Los demás vocales principales de la junta parroquial rural.

2. Sin perjuicio del derecho que tiene la ciudadanía a participar en la toma de decisiones, en la planificación y gestión de los asuntos públicos; y, en el control social de los gobiernos autónomos descentralizados, acorde a lo establecido en los artículos 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en representación de la sociedad civil perteneciente a la jurisdicción de la Parroquia El Laurel deberá considerarse la participación de al menos:
 - a) Un representante por los barrios de la Parroquia, (delegado por asamblea);
 - b) Un representante por los recintos de la Parroquia, (delegado por asamblea);
 - c) Un representante de los pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubios de la Parroquia, respectivamente;
 - d) Un representante de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) que operen en la Parroquia;
 - e) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que operen en la Parroquia;
 - f) Un representante de las asociaciones campesinas que operen en la Parroquia;
 - g) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la Parroquia;
 - h) Un representante de las organizaciones deportivas de la Parroquia;
 - i) Un representante de los adultos mayores;
 - j) Un representante de las personas con discapacidad;
 - k) Un representante de los jóvenes.
 - l) Todos los demás que la Junta Considere deben de estar.

3. Son miembros de la asamblea parroquial del sistema de participación que se crea mediante la presente reglamentación las siguientes autoridades del régimen dependiente con jurisdicción en la parroquia El Laurel:
 - a) El o la Teniente Político
 - b) Todos los demás que la Junta considere

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

En el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, en su numeral 4 se señala la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control sociales.

En la resolución No. GAD-JPR-2019-004 que consta el Reglamento para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, donde fue analizado por el cuerpo Ejecutivo y Legislativo.

COMISIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS.

Como indica en los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Art. 326 Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

En la primera sesión ordinaria se realizó el 13 de mayo del 2025 de las comisiones existentes en el **REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LAUREL** y La aprobación en segundo debate se realizó a los 25 días del mes de mayo del 2025.

Art. 4. LAS COMISIONES PERMANENTES. - Son aquellas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente, siendo estas:

1.- COMISIÓN DE MESA.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

- 2.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- 3.- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.
- 4.- COMISIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL
- 5.- COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA.
- 6.- COMISIÓN ECOLÓGICO AMBIENTAL.
- 7.- COMISIÓN SOCIO-CULTURAL.
- 8.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

1.- COMISIÓN DE MESA. PRESIDENTE MSC MANUEL AVILES LEON, MASTER MARCELA DUARTE QUINTO, CIUDADANIA: CINTHIA ESPINOZA

2.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. MASTER MARCELA DUARTE, MASTER OLGA MORA SESME, CIUDADANIA: SIMON CHIRIGUAYA B.

3.- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO. SR. IVAN RIVAS VALERO, SANDRA HARO, CIUDADANIA: SARITA COELLO

4.- COMISIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL. SRA. SANDRA HARO, MASTER OLGA MORA SESME, CIUDADANIA: HILDA CEDEÑO

5.- COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA. SRA SANDRA HARO ESPINIZA, IVAN RIVAS, CIUDADANIA: FRANCISCA ALVARADO

6.- COMISIÓN ECOLÓGICO AMBIENTAL. MASTER OLGA MORA SESME, SANDRA HARO ESPINOZA, CIUDADANIA: FRANCISCA ALVARADO

7.- COMISIÓN SOCIO-CULTURAL. MASTER MARCELA DUARTE, SRA. SANDRA HARO ESPINOZA, CIUDADANIA: ROCÍO ZAMBRANO

8.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD. SR. IVAN RIVAS VALERO, MASTER OLGA MORA SESME, CIUDADANIA: FREDDY MINDIOLAZA.

DESARROLLO DEL CONTENIDO

Programas y/o Proyectos Contratados y Ejecutados en Plan Operativo Anual (POA) 2023.

La Constitución de la Republica señala que es deber patrimonial del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

Enmarcado en ello, la Constitución (artículo 280) establece que el Plan Nacional de Desarrollo se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizado (GAD). Los componentes son temas territoriales por el cual se organizan los bienes, obras y servicios del GAD Parroquial Rural El Laurel.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

La presente rendición de cuentas contiene programas y/o proyectos que corresponden a los componentes:

- Componente Asentamiento Humano
- Componente Socio Cultural
- Componente Económico Productivo
- Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANOS

Permite conocer como la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.

Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamiento humanos por la Estrategia Territorial Nacional, en el ámbito de su jurisdicción.

A continuación, tenemos los programas y/o proyectos que pertenecen al componente de asentamiento humanos, que guardan relación con el desarrollo de la competencia de “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos” (según: COOTAD Art. 65: literal b).

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DEL COLISEO PARROQUIAL Y CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA, LAUREL DEL CANTON DAULE.**

Este proceso se elevó a contratación en el 1er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso de INFIMA CUANTIA, siendo ejecutada en el mes de febrero de 2025. En los espacios público de la Parroquia El Laurel.

El presupuesto planificado fue de USD \$ **7187.17** y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ **7187.17** y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima Cuantía de Obras. Fecha de publicación **(2025-04-10)**.

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE PUNTOS DIGITALES -GRATUITOS- EL LAUREL DEL CANTON DAULE, PROVINCIA EL GUAYAS. DEL CANTON DAULE, PROVINCIA EL GUAYAS.**

Este proceso se elevó a contratación en el 2do. Trimestre del POA 2025 mediante proceso FI-GADPREL-2025-02, siendo ejecutada en el mes mayo de 2025. En los espacios público de la Parroquia El Laurel.

DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

El presupuesto planificado fue de USD \$ 38,457.59 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 38,457.59 y el proceso utilizado para la contratación fue por Menor Cuantía de Obras. Fecha de publicación (16-05-2025)

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA PARROQUIA LAUREL**

Este proceso se elevó a contratación en el 3er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso FI-GADPREL-2025-06, siendo ejecutada en el mes agosto de 2025. En los espacios público de la Parroquia El Laurel.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 47,820.68 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 47,820.68 y el proceso utilizado para la contratación fue por Menor Cuantía de Obras. Fecha de publicación (08-08-2025)

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANCHA SINTETICA SECTOR CAÑAL PARROQUIA LAUREL CANTON DAULE.**

Este proceso se elevó a contratación en el 4to. Trimestre del POA 2025 mediante proceso ÍNFIMA CUANTÍA-2025, siendo ejecutada en el mes de noviembre de 2025. En los espacios público de la Parroquia El Laurel.

El presupuesto planificado fue de USD \$ **9998.64** y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ **9998.64** y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima Cuantía. Fecha de publicación (**19-11-2025**)

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Manifiesta las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios frente al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Identificando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Simultáneamente aclara la situación de la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; la característica del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de gestión del territorio con responsabilidad compartida entre autoridades, ciudadano y empresarios.

A continuación, tenemos los programas y/o proyectos que pertenecen al componente sociocultural, que guardan relación con el desarrollo de la función de Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (Según COOTAD Art. 64: literal i).

- **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA EL LAUREL, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Este proceso se elevó a contratación en el 1er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso CDC-GADPREL-2025-01, siendo ejecutada en el mes de marzo de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 18,150.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$18,150.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Consultoría Directa. Fecha de publicación **(10-03-2025)**

- **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN LA PARROQUIA EL LAUREL (JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE)”, APROBADO EN EL MARCO DEL PDOT 2023-2027, CONFORME AL INFORME DE DETERMINACIÓN DE NECESIDAD NO. 001-2025.**

Este proceso se elevó a contratación en el 2do. Trimestre del POA 2025 mediante proceso ÍNFIMA CUANTÍA, siendo ejecutada en el mes de junio de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 8,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$8,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima Cuantía. Fecha de publicación **(02-06-2025)**

- **SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO REGATA ANUAL Y REGATAS DE BOTES TRADICIONALES EN LA PARROQUIA EL LAUREL.**

Este proceso se elevó a contratación en el 2do. Trimestre del POA 2025 mediante proceso MCS-GADPREL-2025-01, siendo ejecutada en el mes de abril de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 10,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$10,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Menor Cuantía de Servicios. Fecha de publicación **(07-04-2025)**

- **SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 4 DEL PROYECTO INCENTIVO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2025-2027**

Este proceso se elevó a contratación en el 2do. Trimestre del POA 2025 mediante proceso FI-GADPREL-2025-4, siendo ejecutada en el mes de julio de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 9,597.50 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 9,597.50 y el proceso utilizado para la contratación fue por Feria Inclusiva. Fecha de publicación **(01-07-2025)**

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN LA PARROQUIA EL LAUREL (JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE)”, APROBADO EN EL MARCO DEL PDOT 2023-2027, CONFORME AL INFORME DE DETERMINACIÓN DE NECESIDAD NO. 001-2025. 8000.00 2025-06-02

Este proceso se lo realizó por Ínfima Cuantía en el 2do. Trimestre del POA 2025, siendo ejecutada en el mes de septiembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 8000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 8000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por ínfima Cuantía Fecha de publicación **(02-06-2025)**

- **SERVICIOS DE ENSEANZA PARA ADULTOS QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS EN LOS SISTEMAS ORDINARIOS DE LA ENSEANZA ESCOLAR Y UNIVERSITARIA. ESTOS SERVICIOS DE ENSEANZA PUEDEN PROPORCIONARSE EN CLASES DIURNAS O NOCTURNAS IMPARTIDAS EN ESCUELAS O EN INSTITUCIONES.**

Este proceso se lo realizó por Ínfima Cuantía en el 3er. Trimestre del POA 2025, siendo ejecutada en el mes de septiembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 2500.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 2500.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por ínfima Cuantía Fecha de publicación **(01-07-2025)**

- **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION PARA EL RESCATE DE LA MEMORIA SOCIAL Y LAS EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA PARROQUIA EL LAUREL CANTON DAULE. MCS-GADPREL-2025-2 (2025-07-17)**

Este proceso se elevó a contratación en el 3er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso MCS-GADPREL-2025-2, siendo ejecutada en el mes de julio de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 45,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 45,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Menor Cuantía de Servicios Fecha de publicación **(17-07-2025)**

- **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, NATURALES Y ANTROPICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Este proceso se elevó a contratación en el 3er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso Ínfima Cuantía siendo ejecutada en el mes de julio de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 3,980.00y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 3,980.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Infima Cuantía de Servicios Fecha de publicación **(10-07-2025)**

- **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS, PARTICIPATIVAS, RECREATIVAS E INCLUSIVAS DESTINADAS AL BIENESTAR FÍSICO, ESTIMULACIÓN COGNITIVA, INTEGRACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.**

Este proceso se elevó a contratación en el 3er. Trimestre del POA 2025 mediante proceso FI-GADPREL-2025-5, siendo ejecutada en el mes de agosto de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 12,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 12,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Feria Inclusiva Fecha de publicación **(07-08-2025)**

- **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA PLAYERA EN LA PARROQUIAL EL LAUREL.**

Este proceso se elevó a contratación en el 4to. Trimestre del POA 2025 mediante proceso de ínfima cuantía, siendo ejecutada en el mes de noviembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 4340.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 4340.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima cuantía. Fecha de publicación **(06/11/2025).**

- **“CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y 2024 Y LA ALINEACION DEL PDOT 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2029 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Este proceso se elevó a contratación en el 4to. Trimestre del POA 2025 mediante proceso de ínfima cuantía, siendo ejecutada en el mes de diciembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 6,500.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 6,500.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima cuantía. Fecha de publicación **(23/12/2025).**

DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

- **SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO MIES-GADPREL.**

Este proceso se elevó a contratación en el 4to. Trimestre del POA 2025 mediante proceso de ínfima cuantía, siendo ejecutada en el mes de diciembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 2,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 2,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima cuantía. Fecha de publicación **(29/12/2025)**.

- **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO Y SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS DEL PROYECTO SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD IMPLEMENTADO EN EL MARCO DE CONVENIO MIES GADPREL. (29/12/2025).**

Este proceso se elevó a contratación en el 4to. Trimestre del POA 2025 mediante proceso de ínfima cuantía, siendo ejecutada en el mes de diciembre de 2025.

El presupuesto planificado fue de USD \$ 2,000.00 y el presupuesto ejecutado fue de USD \$ 2,000.00 y el proceso utilizado para la contratación fue por Ínfima cuantía.

Fecha de publicación **(29/12/2025)**.

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.

- **Extracto de la proforma Presupuestaria Inicial de Ingresos 2025**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	101.264.61
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	236,284.09
TOTAL, DE INGRESOS		337,548.70

INGRESOS 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
13.01.99	Otras Tasas	1.500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00

DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

18.06.08	Aporte A Juntas parroquiales Rurales (30%)	101.264.61	0.00	101.264.61	0.00	101.264.61
28.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28.06.08	Aporte A Juntas parroquiales Rurales (70%)	236,284.09	0.00	236,284.09	0.00	236,284.09
28.10.03	Del Presupuesto General de Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37.01.99.01	Banco Central Del Ecuador Saldo Del Gadprel	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00
37.01.99.02	Banco Central Mies Saldo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00
3.8.01.01	De Anticipo Devengar Anticipos Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACUMULADO		339,448.70	0.00	339,448.70	0.00	339,448.70

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485